

Señores.

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANGARSHRIMP S.A.

Presente. –

De mis consideraciones:

INFORME DEL COMISARIO

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de comisario por el periodo comprendido del año 2019 de acuerdo a lo dispuesto en la ley de compañías y estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de las compañías. Se ha revisado los libros de actas de junta general y accionista, libros talonarios, libro de acciones y accionista, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismo que se encuentra llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes, y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por las juntas generales, de accionistas.

Los procedimientos de control interno establecidos en la compañía ANGARSHRIMP S.A. garantizan la debida salvaguardia de los recursos y la veracidad de la información financiera, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados; Los bienes de la sociedad y los terceros bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentra debidamente asegurados.

Los registros de los libros de contabilidad corresponden exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentra en debida forma, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

He examinado, además de la información a que se refiere el punto anterior, las operaciones, registros y demás documentación que reflejan la situación financiera de la compañía hasta el día 31 de diciembre del 2019.

Con base en lo anterior, me permito opinar lo siguiente:

1. Que tomando en consideración la situación financiera de la compañía, las políticas y criterios contables y de información empleados, son los adecuados y suficientes.
2. Que las políticas y criterios empleados en la elaboración de la información que me fue proporcionada por la administración, han sido aplicados consistentemente.

3. Como consecuencia de lo anterior, la información que me fue proporcionada por la administración refleja en forma veraz y suficiente la situación financiera de resultados de la compañía.

En tal virtud, me permito someter a consideración de la Junta General de Accionistas lo siguiente:

Que se aprueben los Estados Financieros de la compañía ANGARSHRIMP S.A., formulados en el ejercicio Fiscal comprendido hasta el 31 de diciembre del 2019, y además la documentación han sido entregados, en los términos que la ley establece y de conformidad con los estatutos de la compañía,

Sin otro particular y agradecido por la confianza y el apoyo que me han brindado me suscribo de ustedes.

En la ciudad de Machala, a los 18 días del mes junio de 2020.



Fernández Cuzme Raúl Mauricio
Comisario Principal